

**Gobierno del Estado de Tamaulipas**

**Servicios de Asistencia Social Integral**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-28000-19-2301-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2301

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece al mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos del gasto federalizado programable mediante los convenios de descentralización y reasignación a las entidades federativas, así como por la importancia financiera y cobertura geográfica. En ese sentido, la estrategia de fiscalización del programa Servicios de Asistencia Social Integral considera la revisión de la dependencia coordinadora y 29 gobiernos de las entidades federativas.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión y la ejecución de los recursos federales transferidos por medio del programa Servicios de Asistencia Social Integral a la Entidad Federativa, se realizaron de conformidad con lo establecido en su normativa, los convenios de coordinación para la transferencia de recursos, los anexos de ejecución y en las disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa Servicios de Asistencia Social Integral (E040-SASI), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la gestión de estos recursos, en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y en 29 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



***Alcance***

**EGRESOS**

Miles de Pesos

|                                 |          |
|---------------------------------|----------|
| Universo Seleccionado           | 14,307.7 |
| Muestra Auditada                | 12,905.3 |
| Representatividad de la Muestra | 90.2%    |

Los recursos federales asignados en 2023 al Gobierno del Estado de Tamaulipas, mediante ocho convenios de coordinación suscritos entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas y la Federación, del programa de Servicios de Asistencia Social Integral, ascendieron a 14,307.7 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 12,905.3 miles de pesos, que representaron el 90.2% de los recursos transferidos, de acuerdo con lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
 PROGRAMA E040 "SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL"  
 INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA AUDITADA  
 CUENTA PÚBLICA 2023  
 (Miles de pesos)

| Proyecto   | Monto recibido  | Muestra auditada | %           |
|--|-----------------|------------------|-------------|
| Fortalecimiento para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes en Altamira.         | 1,437.0         | 1,375.6          | 95.7        |
| Fortalecimiento para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes en Ciudad Victoria.  | 2,276.0         | 1,871.2          | 82.2        |
| Fortalecimiento para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes en Madero.           | 1,077.0         | 1,015.6          | 94.3        |
| Fortalecimiento para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes en Matamoros.        | 994.0           | 615.6            | 61.9        |
| Fortalecimiento para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes en Nuevo Laredo.     | 2,391.0         | 2,166.1          | 90.6        |
| Fortalecimiento para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes en Ciudad Reynosa 1. | 2,486.0         | 2,347.2          | 94.4        |
| Fortalecimiento para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes en Ciudad Reynosa 2. | 1,956.7         | 1,895.9          | 96.9        |
| Fortalecimiento para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes en Tampico           | 1,690.0         | 1,618.1          | 95.7        |
| <b>Total</b>   | <b>14,307.7</b> | <b>12,905.3</b>  | <b>90.2</b> |

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas.

## **Resultados**

### **Control interno**

**1.** Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas (SEDIF), como ejecutor de los recursos para el Fortalecimiento para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) migrantes, durante el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a ese cuestionario, por lo que se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**  
**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (SEDIRF)**  
**PROGRAMA EO40 "SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL"**  
**FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**

| Componente de Control Interno | Fortalezas  | Debilidades   |
|-------------------------------|---|---|
| Ambiente de Control           | <ul style="list-style-type: none"> <li>El SEDIF dispone de normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos u ordenamientos en materia de Control Interno, aplicables a la institución, de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.</li> <li>Se tiene formalizado un Código de Ética y un Código de Conducta que se dieron a conocer a todo el personal de la institución.</li> <li>Se establecieron grupos de trabajo o comités en materia de Ética, Integridad, Control Interno y de Administración de Riesgos.</li> <li>La institución dispone formalmente de un Manual General de Organización en el que se establece su estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas.</li> <li>Se tiene formalizado un programa de capacitación para el personal.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>No se estableció un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Auditoría Interna ni de obra pública.</li> <li>No existió un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución.</li> </ul> |
| Administración de Riesgos     | <ul style="list-style-type: none"> <li>La institución estableció un Plan o Programa Estratégico en el que se especifican sus objetivos y metas estratégicos.</li> <li>La programación, presupuestación, distribución y asignación de los recursos en la institución se realiza con base en los objetivos estratégicos establecidos.</li> <li>Se tiene definida una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en su Plan o Programa Estratégico.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>No se identificaron debilidades.</li> </ul>  |
| Actividades de Control        | <ul style="list-style-type: none"> <li>El SEDIF tiene un Reglamento Interno, Manual General de Organización, debidamente autorizado, donde se especifican las atribuciones y funciones del personal de las áreas o unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos.</li> <li>Dispone de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>No se identificaron debilidades.</li> </ul>  |
| Información y comunicación    | <ul style="list-style-type: none"> <li>La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en las materias de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fiscalización y Rendición de Cuentas.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>No se aplicó una evaluación de Control Interno o de riesgos en el último ejercicio a los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</li> </ul>                    |
| Supervisión                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizaron autoevaluaciones de Control Interno y auditorías externas, en el último ejercicio, por parte de los responsables de los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>El SEDIF no evaluó los objetivos y metas (indicadores) establecidos en su Plan o Programa Estratégico con el fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</li> </ul>  |

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información del cuestionario de control interno aplicado al SEDIF y la evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 85.5 puntos, de un total de 100.0, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al SEDIF en un nivel de cumplimiento alto.

La ASF considera que, de acuerdo con los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, en la evaluación se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que la entidad fiscalizada generó y puso en operación diversas estrategias, así como mecanismos de control con un adecuado diseño e implementación.

#### **Envío de los proyectos y suscripción del convenio**

**2.** El 30 de noviembre de 2022, mediante el oficio número DG/0214/2022, el SEDIF envió a la Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad (DGCFPPIFPSV) del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), los proyectos siguientes:

1. Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Altamira.
2. Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Ciudad Victoria.
3. Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Madero.
4. Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Matamoros.
5. Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Nuevo Laredo.
6. Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Ciudad Reynosa 1.
7. Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Ciudad Reynosa 2.
8. Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Tampico.

Los proyectos contenían las acciones propuestas para brindar atención a las personas migrantes en situación de vulnerabilidad, así como el calendario de su ejecución.

Al respecto, mediante el oficio número DGCFPPIFPSV/218.000.00/374/2023, del 30 de enero del 2023, la DGCFPPIFPSV informó al SEDIF la aprobación de los proyectos, de acuerdo con lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (SEDIR)  
PROGRAMA E040 "SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL"  
PROYECTOS APROBADOS POR EL SNDIF  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

| No. | Proyecto   | Importe  |
|-----|--|----------|
| 1   | Fortalecimiento para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes en Altamira.         | 1,437.0  |
| 2   | Fortalecimiento para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes en Ciudad Victoria.  | 2,276.0  |
| 3   | Fortalecimiento para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes en Madero.           | 1,077.0  |
| 4   | Fortalecimiento para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes en Matamoros.        | 994.0    |
| 5   | Fortalecimiento para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes en Nuevo Laredo.     | 2,391.0  |
| 6   | Fortalecimiento para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes en Ciudad Reynosa 1. | 2,486.0  |
| 7   | Fortalecimiento para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes en Ciudad Reynosa 2. | 1,956.7  |
| 8   | Fortalecimiento para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes en Tampico           | 1,690.0  |
|     | Total  | 14,307.7 |

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada.

De acuerdo con los Criterios para la Transferencia de Apoyos para el Fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública en materia de sus Acciones de Intervención relativas a la Niñez Migrante (Criterios), los proyectos presentados deben incluir los calendarios de trabajo y describir los porcentajes que se destinarán a los rubros siguientes:

- I. Acciones de infraestructura y fortalecimiento de los centros o establecimientos de asistencia.
- II. Adquisición de productos de primera necesidad.
- III. Gastos de operación para el fortalecimiento de esos centros o establecimientos.

Los proyectos del SEDIF incluyeron un cronograma de trabajo. Sin embargo, mediante un oficio del 13 de julio de 2023, la DGCFFPIFPSV solicitó al SEDIF los porcentajes correspondientes de cada vertiente, los cuales fueron remitidos por la dependencia el 17 de julio de 2023, mediante el formato de Especificaciones Técnicas; es decir, con posterioridad al envío de la propuesta del proyecto y del proyecto definitivo. Cabe señalar que este formato no está referido en las disposiciones que regulan el programa E040 Servicios de Asistencia Social Integral, situación que se señala en la auditoría número 2263 dirigida al SNDIF.

Asimismo, el SEDIF remitió a la DGCFFPIFPSV la Carta Compromiso con el oficio número DG/0215/2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, con la cual autorizó la habilitación de espacios de alojamiento para los cuidados alternativos o acogimiento residencial de niñas, niños y adolescentes en contexto de migración, así como de los días inhábiles requeridos para los actos administrativos correspondientes a la referida protección.

**3.** El SEDIF no proporcionó evidencia de que asumió, previamente a la suscripción del convenio de coordinación, el compromiso de permitir toda clase de visitas de verificación, por parte del SNDIF y de la Comisión Nacional y la Estatal de Derechos Humanos (CEDH).

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número AI-SISTEMADIF/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

**4.** El 13 de marzo de 2023, el SEDIF y el SNDIF suscribieron los ocho convenios de coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los sistemas DIF Estatales, junto con los Anexos de Ejecución, mediante los que se le asignó al SEDIF 14,307.7 miles de pesos para la ejecución de cada uno de los proyectos autorizados.

#### **Transferencia de los recursos**

**5.** La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SEFIN) abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del programa, para cada uno de los ocho proyectos autorizados, las cuales fueron notificadas a la DGCFPPIFPSV mediante el oficio número DG/0274/2023, de fecha 28 de febrero de 2023. Por ese medio, también entregó la documentación siguiente:

- El contrato de la cuenta bancaria.
- La certificación de la institución financiera sobre la existencia de la cuenta de cheques.
- La constancia de situación fiscal.
- Los nombramientos e identificaciones de las personas firmantes de la cuenta.
- Los oficios mediante los cuales el SEDIF solicitó a la DGCFPPIFPSV la radicación de los recursos.

En abril de 2023, la SEFIN recibió 14,307.7 miles de pesos en las cuentas bancarias referidas, por concepto de los recursos del programa de Servicios de Asistencia Social Integral (SASI). Esta cifra se correspondió con lo establecido en los convenios de coordinación.

**6.** Con la revisión de la información proporcionada, se identificó que el SEDIF abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la gestión de los recursos del programa, para cada uno de los ocho proyectos.

En mayo de 2023, la SEFIN le transfirió a esas cuentas 14,307.7 miles de pesos que la Federación entregó para la ejecución de los ocho proyectos, de acuerdo con lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (SEDF)  
 PROGRAMA E040 "SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL"  
 RECURSOS TRANSFERIDOS AL SEDIF  
 CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

| Proyecto  | Monto recibido por la SEFIN | Fecha de la transferencia | Monto transferido al SEDIF | Fecha de la transferencia |
|---|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------------|
| Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Altamira         | 1,437.0                     | 27 de abril de 2023       | 1,437.0                    | 4 de mayo de 2023         |
| Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Ciudad Victoria  | 2,276.0                     | 27 de abril de 2023       | 2,276.0                    | 4 de mayo de 2023         |
| Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Madero           | 1,077.0                     | 27 de abril de 2023       | 1,077.0                    | 4 de mayo de 2023         |
| Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Matamoros        | 994.0                       | 27 de abril de 2023       | 994.0                      | 4 de mayo de 2023         |
| Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Nuevo Laredo     | 2,391.0                     | 28 de abril de 2023       | 2,391.0                    | 4 de mayo de 2023         |
| Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Ciudad Reynosa 1 | 2,486.0                     | 27 de abril de 2023       | 2,486.0                    | 4 de mayo de 2023         |
| Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Ciudad Reynosa 2 | 1,956.7                     | 28 de abril de 2023       | 1,956.7                    | 4 de mayo de 2023         |
| Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Tampico          | 1,690.0                     | 28 de abril de 2023       | 1,690.0                    | 4 de mayo de 2023         |
| <b>Total</b>  | <b>14,307.7</b>             |                           | <b>14,307.7</b>            |                           |

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada.

**7.** La SEFIN emitió los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por la recepción de los recursos del programa de Servicios de Asistencia Social Integral E040, para cada proyecto aprobado, los cuales cumplieron con las características determinadas en la normativa del programa y se remitieron a la DGCFPPIFPSV el 4 de mayo de 2023, es decir, dentro del plazo establecido por la normativa.

**8.** La emisión de los CFDI no cumplió con el plazo establecido en la normativa, ya que se emitieron entre el 3 y el 4 de mayo de 2023, cuando debieron generarse el día de la recepción de los recursos.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número AI-SISTEMADIF/002/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

#### Registro e información financiera de las operaciones

**9.** Con la revisión de la información financiera y la documentación soporte de las operaciones realizadas con los recursos del programa E040, se constató que el importe disponible durante el ejercicio 2023 ascendió a 14,307.7 miles de pesos.

Al respecto, el SEDIF registró las operaciones efectuadas en cuentas contables y presupuestales específicas, en las que se identificaron los recursos de cada proyecto, de

acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento del programa y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de conformidad con lo siguiente:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**  
**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**  
**PROGRAMA E040 "SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL"**  
**REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
(Miles de pesos)

| Capítulo /Concepto   | Importe total disponible del programa | Devengado al 31 de diciembre de 2023 | Pagado al 31 de diciembre de 2023 | Diferencias | Recurso pagado al 31 de marzo de 2024 | Reintegros a la TESOFE | Total pagado y reintegrado | Diferencias |
|--|---------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------|---------------------------------------|------------------------|----------------------------|-------------|
|  |                                       |                                      |                                   |             |                                       |                        |                            |             |
|  |                                       |                                      |                                   |             |                                       |                        |                            |             |
|  | A                                     | B                                    | C                                 | D=B-C       | E                                     | F                      | G=C+E+F                    | H=G-A       |
| <b>Proyecto 1. Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Altamira</b>         |                                       |                                      |                                   |             |                                       |                        |                            |             |
| 1000 Servicios Personales  | 972.0                                 | 948.0                                | 948.0                             | 0.0         | 0.0                                   | 24.0                   | 972.0                      | 0.0         |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas                              | 465.0                                 | 454.9                                | 327.3                             | 127.5       | 127.5                                 | 10.1                   | 465.0                      | 0.0         |
| Subtotal   | 1,437.0                               | 1,402.9                              | 1,275.3                           | 127.5       | 127.5                                 | 34.1                   | 1,437.0                    | 0.0         |
| <b>Proyecto 2. Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Madero</b>           |                                       |                                      |                                   |             |                                       |                        |                            |             |
| 1000 Servicios Personales  | 612.0                                 | 612.0                                | 612.0                             | 0.0         | 0.0                                   | 0.0                    | 612.0                      | 0.0         |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas                              | 465.0                                 | 454.9                                | 388.0                             | 66.8        | 66.8                                  | 10.1                   | 465.0                      | 0.0         |
| Subtotal   | 1,077.0                               | 1,066.9                              | 1,000.0                           | 66.8        | 66.8                                  | 10.1                   | 1,077.0                    | 0.0         |
| <b>Proyecto 3. Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Matamoros</b>        |                                       |                                      |                                   |             |                                       |                        |                            |             |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas                              | 936.6                                 | 927.8                                | 695.4                             | 232.4       | 232.4                                 | 13.2                   | 941.0                      | 4.4         |
| 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles   | 57.4                                  | 53.0                                 | 0.0                               | 53.0        | 53.0                                  | 0.0                    | 53.0                       | -4.4        |
| Subtotal   | 994.0                                 | 980.8                                | 695.4                             | 285.4       | 285.4                                 | 13.2                   | 994.0                      | 0.0         |
| <b>Proyecto 4. Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Nuevo Laredo</b>     |                                       |                                      |                                   |             |                                       |                        |                            |             |
| 1000 Servicios Personales  | 1,356.0                               | 1,147.0                              | 1,147.0                           | 0.0         | 0.0                                   | 209.0                  | 1,356.0                    | 0.0         |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas                              | 1,035.0                               | 1,009.8                              | 649.6                             | 360.1       | 360.1                                 | 25.2                   | 1,035.0                    | 0.0         |
| Subtotal   | 2,391.0                               | 2,156.8                              | 1,796.6                           | 360.1       | 360.1                                 | 234.2                  | 2,391.0                    | 0.0         |
| <b>Proyecto 5. Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Ciudad Reynosa 1</b> |                                       |                                      |                                   |             |                                       |                        |                            |             |
| 1000 Servicios Personales  | 1,356.0                               | 1,350.0                              | 1,350.0                           | 0.0         | 0.0                                   | 6.0                    | 1,356.0                    | 0.0         |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas                              | 1,130.0                               | 1,104.8                              | 799.6                             | 305.2       | 305.2                                 | 25.2                   | 1,130.0                    | 0.0         |
| Subtotal   | 2,486.0                               | 2,454.8                              | 2,149.6                           | 305.2       | 305.2                                 | 31.2                   | 2,486.0                    | 0.0         |
| <b>Proyecto 6. Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Ciudad Reynosa 2</b> |                                       |                                      |                                   |             |                                       |                        |                            |             |
| 1000 Servicios Personales  | 1,416.0                               | 1,408.0                              | 1,408.0                           | 0.0         | 0.0                                   | 8.0                    | 1,416.0                    | 0.0         |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas                              | 509.2                                 | 499.2                                | 499.2                             | 0.0         | 0.0                                   | 10.0                   | 509.2                      | 0.0         |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles  | 31.5                                  | 31.4                                 | 0.0                               | 31.4        | 31.4                                  | 0.1                    | 31.5                       | 0.0         |
| Subtotal   | 1,956.7                               | 1,938.6                              | 1,907.2                           | 31.4        | 31.4                                  | 18.1                   | 1,956.7                    | 0.0         |

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
PROGRAMA E040 "SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL"  
REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

| Capítulo /Concepto  | Importe total<br>disponible<br>del programa | Devengado al<br>31 de<br>diciembre de<br>2023 | Pagado al 31<br>de diciembre<br>de 2023 | Diferencias<br>D=B-C | Recurso<br>pagado al 31<br>de marzo de<br>2024 | Reintegros<br>a la<br>TESOFE | Total pagado<br>y reintegrado<br>G=C+E+F | Diferencias<br>H=G-A |
|---|---|---|---|----------------------|--|------------------------------|--|----------------------|
|   | A   | B   | C                                       | D                    | E  | F                            | G  | H                    |
| <b>Proyecto 7. Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Tampico</b>         |   |   |   |                      |  |                              |  |                      |
| 1000 Servicios Personales   | 1,356.0                                     | 1,155.3                                       | 1,155.3                                 | 0.0                  | 0.0  | 200.7                        | 1,356.0                                  | 0.0                  |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas                             | 334.0                                       | 334.0   | 121.0                                   | 213.0                | 213.0  | 0.0                          | 334.0                                    | 0.0                  |
| Subtotal  | 1,690.0                                     | 1,489.3                                       | 1,276.3                                 | 213.0                | 213.0  | 200.7                        | 1,690.0                                  | 0.0                  |
| <b>Proyecto 8. Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Ciudad Victoria</b> |   |   |   |                      |  |                              |  |                      |
| 1000 Servicios Personales   | 1,356.0                                     | 1,344.0                                       | 1,344.0                                 | 0.0                  | 0.0  | 12.0                         | 1,356.0                                  | 0.0                  |
| 2000 Materiales y suministros   | 872.0                                       | 872.0   | 299.9                                   | 572.1                | 572.1  | 0.0                          | 872.0                                    | 0.0                  |
| 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles  | 48.0  | 48.0  | 0.0                                     | 48.0                 | 48.0   | 0.0                          | 48.0                                     | 0.0                  |
| Subtotal  | 2,276.0                                     | 2,264.0                                       | 1,644.0                                 | 620.0                | 620.0  | 12.0                         | 2,276.0                                  | 0.0                  |
| Total   | 14,307.7                                    | 13,753.9                                      | 11,744.4                                | 2,009.5              | 2,009.5  | 553.7                        | 14,307.7                                 | 0.0                  |

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2023, pólizas de egresos y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo a miles de pesos.

Adicionalmente, en las cuentas bancarias de los ocho proyectos que el SEDIF utilizó para la gestión de los recursos del programa E040, se generaron rendimientos financieros por 17.2 miles de pesos, los cuales fueron debidamente registrados e identificados.

Se dispuso de la documentación comprobatoria y justificativa original del gasto, la cual está cancelada con la leyenda de "operado" e identificada con el nombre del programa y se comprobó que, a la fecha de la auditoría, los CFDI estaban vigentes.

Por último, todos los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono a cuenta de los beneficiarios.

#### Destino de los recursos

**10.** Con la revisión de los convenios celebrados entre el SNDIF y el SEDIF, de su anexo de ejecución y de las especificaciones técnicas de los proyectos autorizados, así como de la documentación comprobatoria y justificativa de las operaciones de gasto revisadas, se verificó que los recursos del programa fueron ejercidos conforme a lo siguiente:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**  
**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**  
**PROGRAMA E040 "SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL"**  
**RECURSOS EJERCIDOS EN LAS VERTIENTES DEL PROYECTO\***  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**(Miles de pesos)**

| Proyecto y vertiente   | Aprobado   |       | Pagado en conceptos autorizados por vertiente |      | Importe reintegrado a la TESOFE | Diferencias |
|--|------------|-------|---|------|---------------------------------|-------------|
|  | A<br>Monto | %     | B<br>Monto                                    | %    |                                 |             |
| <b>Proyecto 1. Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Altamira</b>                           |            |       |   |      |                                 |             |
| Vertiente I. Acciones de infraestructura y fortalecimiento de los centros o establecimientos de asistencia | 52.5       | 3.7   | 52.5  | 3.7  | 0.0                             | 0.0         |
| Vertiente II. Adquisición de productos de primera necesidad  | 412.5      | 28.7  | 402.4   | 28.0 | 10.1                            | 0.0         |
| Vertiente III. Gastos de operación para el fortalecimiento de los centros o establecimientos               | 972.0      | 67.6  | 948.0   | 66.0 | 24.0                            | 0.0         |
| Subtotal   | 1,437.0    | 100.0 | 1,402.9                                       | 97.7 | 34.1                            | 0.0         |
| <b>Proyecto 2. Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Madero</b>                             |            |       |   |      |                                 |             |
| Vertiente I. Acciones de infraestructura y fortalecimiento de los centros o establecimientos de asistencia | 52.5       | 4.9   | 52.5  | 4.9  | 0.0                             | 0.0         |
| Vertiente II. Adquisición de productos de primera necesidad  | 412.5      | 38.3  | 402.4   | 37.4 | 10.1                            | 0.0         |
| Vertiente III. Gastos de operación para el fortalecimiento de los centros o establecimientos               | 612.0      | 56.8  | 612.0   | 56.8 | 0.0                             | 0.0         |
| Subtotal   | 1,077.0    | 100.0 | 1,066.9                                       | 99.1 | 10.1                            | 0.0         |
| <b>Proyecto 3. Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Matamoros</b>                          |            |       |   |      |                                 |             |
| Vertiente I. Acciones de infraestructura y fortalecimiento de los centros o establecimientos de asistencia | 133.5      | 13.4  | 115.5   | 11.6 | 13.2                            | 4.8         |
| Vertiente II. Adquisición de productos de primera necesidad  | 860.5      | 86.6  | 865.3   | 87.1 | 0.0                             | -4.8        |
| Vertiente III. Gastos de operación para el fortalecimiento de los centros o establecimientos               | 0.0        | 0.0   | 0.0   | 0.0  | 0.0                             | 0.0         |
| Subtotal   | 994.0      | 100.0 | 980.8   | 98.7 | 13.2                            | 0.0         |
| <b>Proyecto 4. Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Nuevo Laredo</b>                       |            |       |   |      |                                 |             |
| Vertiente I. Acciones de infraestructura y fortalecimiento de los centros o establecimientos de asistencia | 210.0      | 8.8   | 210.0   | 8.8  | 0.0                             | 0.0         |
| Vertiente II. Adquisición de productos de primera necesidad  | 825.0      | 34.5  | 799.8   | 33.4 | 25.2                            | 0.0         |
| Vertiente III. Gastos de operación para el fortalecimiento de los centros o establecimientos               | 1,356.0    | 56.7  | 1,147.0                                       | 48.0 | 209.0                           | 0.0         |
| Subtotal   | 2,391.0    | 100.0 | 2,156.8                                       | 90.2 | 234.2                           | 0.0         |
| <b>Proyecto 5. Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Ciudad Reynosa 1</b>                   |            |       |   |      |                                 |             |
| Vertiente I. Acciones de infraestructura y fortalecimiento de los centros o establecimientos de asistencia | 105.0      | 4.3   | 105.0   | 4.2  | 0.0                             | 0.0         |
| Vertiente II. Adquisición de productos de primera necesidad  | 1,025.0    | 41.2  | 999.8   | 40.2 | 25.2                            | 0.0         |
| Vertiente III. Gastos de operación para el fortalecimiento de los centros o establecimientos               | 1,356.0    | 54.5  | 1,350.0                                       | 54.3 | 6.00                            | 0.0         |
| Subtotal   | 2,486.0    | 100.0 | 2,454.8                                       | 98.7 | 31.2                            | 0.0         |

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**  
**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**  
**PROGRAMA E040 "SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL"**  
**RECURSOS EJERCIDOS EN LAS VERTIENTES DEL PROYECTO\***  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
 (Miles de pesos)

| Proyecto y vertiente   | Aprobado   |       | Pagado en conceptos autorizados por vertiente |      | Importe reintegrado a la TESOFE<br>C | Diferencias<br>D = A - B - C |
|--|------------|-------|---|------|--------------------------------------|------------------------------|
|  | A<br>Monto | %     | B<br>Monto                                    | %    |                                      |                              |
| <b>Proyecto 6. Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Ciudad Reynosa 2</b>                   |            |       |   |      |                                      |                              |
| Vertiente I. Acciones de infraestructura y fortalecimiento de los centros o establecimientos de asistencia | 53.2       | 2.7   | 52.0  | 2.7  | 1.2                                  | 0.0                          |
| Vertiente II. Adquisición de productos de primera necesidad  | 487.5      | 24.9  | 478.6   | 24.5 | 8.9                                  | 0.0                          |
| Vertiente III. Gastos de operación para el fortalecimiento de los centros o establecimientos               | 1,416.0    | 72.4  | 1,408.0                                       | 72.0 | 8.0                                  | 0.0                          |
| Subtotal   | 1,956.7    | 100.0 | 1,938.6                                       | 99.2 | 18.1                                 | 0.0                          |
| <b>Proyecto 7. Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Tampico</b>                            |            |       |   |      |                                      |                              |
| Vertiente I. Acciones de infraestructura y fortalecimiento de los centros o establecimientos de asistencia | 63.0       | 3.7   | 63.0  | 3.7  | 0.0                                  | 0.0                          |
| Vertiente II. Adquisición de productos de primera necesidad  | 271.0      | 16.1  | 271.0   | 16.0 | 0.0                                  | 0.0                          |
| Vertiente III. Gastos de operación para el fortalecimiento de los centros o establecimientos               | 1,356.0    | 80.2  | 1,155.3                                       | 68.4 | 200.7                                | 0.0                          |
| Subtotal   | 1,690.0    | 100.0 | 1,489.3                                       | 88.1 | 200.7                                | 0.0                          |
| <b>Proyecto 8. Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Ciudad Victoria</b>                    |            |       |   |      |                                      |                              |
| Vertiente I. Acciones de infraestructura y fortalecimiento de los centros o establecimientos de asistencia | 420.0      | 18.5  | 419.0   | 18.4 | 0.0                                  | 1.0                          |
| Vertiente II. Adquisición de productos de primera necesidad  | 500.0      | 22.0  | 501.0   | 22.0 | 0.0                                  | -1.0                         |
| Vertiente III. Gastos de operación para el fortalecimiento de los centros o establecimientos               | 1,356.0    | 59.5  | 1,344.0                                       | 59.1 | 12.0                                 | 0.0                          |
| Subtotal   | 2,276.0    | 100.0 | 2,264.0                                       | 99.5 | 12.0                                 | 0.0                          |
| Total  | 14,307.7   |       | 13,753.9                                      |      | 553.7                                | 0.0                          |

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionados por la entidad fiscalizada.

\*No incluye el importe de los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias del programa por 17.2 miles de pesos.

NOTA: El porcentaje de los recursos pagados se calculó respecto del monto aprobado.

Las acciones establecidas en cada proyecto están alineadas con los Criterios para la asignación y transferencia de apoyos para el fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública en materia de sus acciones de intervención relativas a la niñez en contexto de migración y se realizaron conforme al calendario establecido en los Anexos de Ejecución de los convenios de coordinación.

**11.** Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó que, de los recursos pagados en la vertiente II del proyecto Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Matamoros, 4.8 miles de pesos no se ejercieron de conformidad con el Anexo de ejecución y las especificaciones técnicas del proyecto aprobado en el convenio de coordinación y sin la aprobación de la Titular de la Unidad de Atención a Personas Vulnerables (UAPV) del SNDIF, ya que correspondían a las acciones aprobadas en la vertiente I.

En el caso del proyecto de Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en Ciudad Victoria, 1.0 miles de pesos de la vertiente II no se ejercieron conforme al Anexo de ejecución, ya que correspondían a la vertiente I.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 5,753.78 pesos, a la Tesorería de la Federación; sin embargo, no se reintegraron los rendimientos financieros que se generaron, por 544.01 pesos, desde su disposición.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número AI-SISTEMADIF/009/2025, con lo que se solventa lo observado.

**12.** Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó que las acciones autorizadas en cada proyecto se correspondieron con los avances reportados en los informes trimestrales y el final de los resultados y alcances obtenidos en su ejecución, conforme al calendario establecido para cada una.

Además, se comprobó que no se realizaron modificaciones a los proyectos autorizados.

**13.** Con la revisión de los estados de cuenta bancarios utilizados para la recepción y administración de los recursos del programa E040, se identificó que la entidad fiscalizada reintegró 570.9 miles de pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), de los cuales 553.7 miles de pesos corresponden a recursos no ejercidos y 17.2 miles de pesos fueron por concepto de rendimientos financieros generados, conforme a lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
 PROGRAMA E040 "SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL"  
 RECURSOS REINTEGRADOS A LA TESOFE  
 CUENTA PÚBLICA 2023  
 (Miles de pesos)

| Centro       | Cuenta ejecutora      |         |                        |         | Importe total reintegrado a la<br>TESOFE |
|--------------|-----------------------|---------|------------------------|---------|--|
|              | Recursos no ejercidos | Importe | Rendimientos generados | Importe |  |
|              | Fecha del reintegro   |         | Fecha del reintegro    |         |  |
| Altamira     | 18-ene-24             | 34.1    | 22-ene-24              | 1.6     | 35.7                                     |
| Madero       | 18-ene-24             | 10.1    | 22-ene-24              | 1.3     | 11.4                                     |
| Matamoros    | 18-ene-24             | 13.2    | 22-ene-24              | 1.8     | 15.0                                     |
| Nuevo Laredo | 19-ene-24             | 234.2   | 22-ene-24              | 3.1     | 237.4                                    |
| Reynosa 1    | 19-ene-24             | 31.2    | 22-ene-24              | 3.0     | 34.3                                     |
| Reynosa 2    | 18-ene-24             | 18.1    | 22-ene-24              | 2.0     | 20.1                                     |
| Tampico      | 18-ene-24             | 200.7   | 22-ene-24              | 1.7     | 202.4                                    |
| Victoria     | 19-ene-24             | 12.0    | 22-ene-24              | 2.6     | 14.6                                     |
| Total        |                       | 553.7   |                        | 17.2    | 570.9                                    |

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los estados de cuenta bancarios e información proporcionada por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo a miles de pesos.

Asimismo, el SEDIF notificó a la DGCFPIFPSV respecto de los reintegros efectuados y envió la documentación soporte correspondiente, mediante correo electrónico del 22 de enero de 2024.

El 21 de agosto de 2023 se cancelaron las cuentas bancarias que la SEFIN empleó para la recepción de los recursos, mientras que el 5 de abril de 2024 se cancelaron las cuentas bancarias en las que el SEDIF administró los recursos del programa E040.

**14.** El SEDIF realizó el reintegro de los recursos no ejercidos y los rendimientos financieros generados después del plazo establecido en la normativa.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número AI-SISTEMADIF/003/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

#### Transparencia en el ejercicio de los recursos

**15.** El SEDIF registró en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los informes sobre el ejercicio de los recursos del programa E040 Servicios de Asistencia Social Integral, correspondientes al segundo, tercero y cuarto trimestre de 2023, así como el informe definitivo. El informe del primer trimestre no se registró, ya que la entidad fiscalizada recibió los recursos el 27 y 28 de abril de 2023.

Los informes trimestrales se publicaron en el periódico oficial del estado y en la página oficial de internet de la entidad fiscalizada<sup>1</sup>.

La información registrada en el módulo del ejercicio del gasto del SRFT fue consistente con los montos reportados en la información contable y presupuestal del ejercicio de los recursos del programa.

#### **Seguimiento y supervisión de los recursos**

**16.** Con la revisión de la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó que, previamente a la recepción de los recursos del programa E040, el SEDIF, mediante el oficio número DG/0152/2023, del 6 de febrero de 2023, notificó a la DGCFPIFPSV la designación del Jefe del Departamento de Migrantes y Familias como enlace de seguimiento para la coordinación de las acciones establecidas en los convenios de coordinación 2023. No obstante, el enlace designado no tuvo, como mínimo, el nivel de Director de Área.

Asimismo, el 25 de julio de 2023, como consta en la minuta, se instaló el grupo de trabajo integrado por el personal del SNDIF y del SEDIF para la ejecución, supervisión, seguimiento y evaluación de los convenios de coordinación 2023. Sin embargo, no se presentó la evidencia que acredite el cumplimiento de las funciones establecidas en la cláusula octava de los convenios referidos, que consistían en:

- I. Determinar y aprobar las acciones de ejecución del proyecto.
- II. Dar el seguimiento a las acciones y la evaluación de sus resultados.
- III. Proponer la suscripción de mecanismos necesarios para dar cumplimiento al objeto del presente instrumento.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró los expedientes números AI-SISTEMADIF/004/2025 y AI-SISTEMADIF/005/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

**17.** El SEDIF envió a la DGCFPIFPSV, de forma física y electrónica, los informes de avance trimestrales y el informe final de resultados de los proyectos autorizados. No obstante, el informe final se entregó fuera del plazo establecido en la normativa, como se muestra a continuación:

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/recursos-federales/>.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
PROGRAMA E040 "SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL"  
ENTREGA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES E INFORME FINAL A LA DGCFFIFPSV DEL SNDIF  
CUENTA PÚBLICA 2023

| Informes | Período que abarca  | Límite para el envío <sup>1/</sup> | Recepción por parte de la DGCFFIFPSV | Días de retraso |
|----------|---|------------------------------------|--------------------------------------|-----------------|
| Primero  | fecha de la firma del convenio hasta el 30 de junio de 2024     | 7 de julio de 2023                 | 6 de julio de 2023                   | 0               |
| Segundo  | 1 de julio al 30 de septiembre de 2024                          | 6 de octubre de 2023               | 6 de octubre de 2023                 | 0               |
| Final    | fecha de la firma del convenio hasta el 31 de diciembre de 2024 | 15 de enero de 2024                | 24 de enero de 2024                  | 9               |

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los informes trimestrales y el informe definitivo.

NOTA: 1/ Para los informes trimestrales, el plazo para su entrega es de cinco días hábiles posteriores a la finalización del trimestre y de 15 días naturales después del cierre del ejercicio, para el informe final.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número AI-SISTEMADIF/006/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

**18.** El SEDIF, mediante la carta de corresponsabilidad de fecha 31 de enero de 2023, asumió el compromiso de cumplir con las medidas de control, verificación y vigilancia para garantizar la operación y atención de los beneficiarios del programa E040.

También informó a la DGCFFIFPSV la programación de visitas de verificación, respecto de la ejecución del proyecto aprobado.

El SNDIF, en conjunto con el SEDIF, realizó una visita de supervisión a los centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes que recibieron recursos. Al respecto, se elaboró el formato de Verificación/Supervisión de los CAS y la minuta de visita de supervisión correspondiente.

El SEDIF efectuó visitas de supervisión y de verificación para corroborar la aplicación de los recursos en los centros de atención, de las que se generaron minutas de visita; esos documentos se enviaron a la DGCFFIFPSV.

#### **Adquisiciones, arrendamientos y servicios**

**19.** Con la revisión de una muestra de cinco procesos de adquisiciones, por 4,387.3 miles de pesos, para el equipamiento de los ocho centros beneficiados, se verificó que el SEDIF los adjudicó de forma directa y por invitación a cuando menos tres personas. Al respecto, se presentaron los oficios de invitación, las solicitudes de cotización, las propuestas técnicas y las actas de fallo correspondientes, de acuerdo con lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
 PROGRAMA EO40 "SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL"  
 PPROCESOS DE ADQUISICIONES REVISADOS  
 CUENTA PÚBLICA 2023  
 (Miles de pesos y cantidad)

| Número de contrato    | Centros beneficiados   | Objeto de la adjudicación          | Cantidad | Monto          | Tipo de adjudicación                    |
|-----------------------|--|------------------------------------|----------|----------------|---|
| SCOOP-DIF-XI/02/2023  | Altamira, Ciudad Madero, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa 1, Reynosa 2, Tampico, Victoria. | Suministro de medicamento          | 11,685   | 1,114.7        | Invitación a cuando menos tres personas |
| SCOOP-DIF-XII/06/2023 | Altamira, Ciudad Madero, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa 1, Reynosa 2, Tampico, Victoria. | Suministro de material de limpieza |          | 309.5          | Adjudicación directa                    |
| SCOOP-DIF-X/06/2023   | Altamira, Ciudad Madero, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa 1, Reynosa 2, Tampico, Victoria. | Suministro de material de limpieza | 14,285   | 863.0          | Adjudicación directa                    |
| SCOOP-DIF-XI/03/2023  | Altamira, Ciudad Madero, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa 1, Reynosa 2.                    | Suministro insumos alimenticios    | 59,828   | 2,052.1        | Invitación a cuando menos tres personas |
| n/d                   | Victoria   | Adquisición impresoras             | 6        | 48.0           | Adjudicación directa                    |
| <b>Total</b>          |  |                                    |          | <b>4,387.3</b> |   |

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada.

Los contratistas se encontraban en el padrón de proveedores y no estuvieron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos de los artículos 32-D y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

**20.** La entidad fiscalizada no presentó la evidencia sobre la dictaminación para determinar la procedencia de la excepción a la licitación pública en los cuatro procesos de adjudicación revisados, con el fundamento del supuesto de excepción para llevar a cabo la invitación a cuando menos tres personas o la adjudicación directa y la motivación de la propuesta mediante la descripción clara de las razones en las que se sustentó.

Además, en los dos procedimientos de adjudicación directa y en uno de invitación a cuando menos tres personas se excedió el monto máximo establecido para tal efecto, de acuerdo con lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
PROGRAMA E040 "SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL"  
PPROCESOS DE ADQUISICIONES QUE REBASARON EL MONTO MÁXIMO  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos y cantidad)

| Número de contrato | Tipo de adjudicación                    | Importe | Importe máximo para el tipo de adjudicación efectuada |
|--------------------|---|---------|---|
| DAyF/1256/2023     | Adjudicación directa                    | 309.5   | 270.0   |
| DAyF/1123/2023     | Adjudicación directa                    | 863.0   | 270.0   |
| SEDIF-XI-03/2023   | Invitación a cuando menos tres personas | 2,052.1 | 1,980.0   |

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número AI-SISTEMADIF/007/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

**21.** Con la revisión de los cuatro contratos que integraron la muestra de auditoría, que derivaron de los cinco procesos de adquisiciones, formalizados por el SEDIF en 2023, para el suministro de alimentos, productos de limpieza y medicamentos, por 4,387.3 miles de pesos, se verificó su debida formalización y cumplimiento de los requisitos mínimos indicados en la normativa.

**22.** La entidad fiscalizada no presentó la evidencia de que los proveedores entregaron las garantías de cumplimiento de las adquisiciones efectuadas, con base en las excepciones establecidas en la normativa aplicable.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número AI-SISTEMADIF/008/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

**23.** Los bienes adquiridos por el SEDIF en 2023, por 4,387.3 miles de pesos, para los ocho centros de asistencia, están soportados con la documentación comprobatoria del gasto. Además, se verificó que se cumplieron las condiciones del contrato, respecto del plazo y entrega de los bienes.

La entidad fiscalizada presentó las actas de entrega recepción de los bienes señalados en los contratos para el equipamiento de los centros de asistencia, en el tiempo determinado y en las condiciones contratadas.

**24.** Los bienes que se adquirieron para el equipamiento del Centro de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes en Victoria, por 48.0 miles de pesos, se encontraron físicamente y cumplieron con las especificaciones contratadas.

Asimismo, se verificó que los bienes están en operación, controlados, inventariados y disponen de un resguardo actualizado.

### **Servicios personales**

**25.** Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada respecto del personal contratado por honorarios, se dispuso de los contratos de 84 trabajadores, a los que se les pagaron 7,964.3 miles de pesos con los recursos del programa E040, de acuerdo con los importes pactados en los contratos; además, se proporcionó la evidencia que justificó su contratación y de las actividades que realizaron.

El SEDIF realizó las retenciones de 688.0 miles de pesos por el Impuesto Sobre la Renta (ISR) de los pagos de sueldos y salarios, los cuales se enteraron a la institución correspondiente.

### ***Recuperaciones Operadas***

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 5,753.78 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 25 resultados, de los cuales, en 17 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 12,905.3 miles de pesos, que representaron el 90.2% de los 14,307.7 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tamaulipas mediante el programa de Servicios de Asistencia Social Integral, por los ocho convenios de coordinación suscritos entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas y la Federación; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, la entidad fiscalizada devengó 13,753.9 miles de pesos, que significaron el 96.1% de los recursos transferidos del programa. La diferencia por 553.8 miles de pesos fue reintegrada a la Tesorería de la Federación.

Asimismo, en las cuentas bancarias receptora y ejecutora se generaron rendimientos financieros por 17.2 miles de pesos que, de acuerdo con lo establecido a la normativa, también fueron reintegrados a la TESOFE.

Los reintegros señalados se efectuaron fuera de los plazos establecidos en la normativa.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas dispone de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el

cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Las operaciones del gasto revisadas fueron registradas contable y presupuestalmente en cuentas específicas, las cuales se soportaron con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente que fue cancelada con la leyenda de “operado” y se identificó con el nombre del programa.

De los 13,753.9 miles de pesos que el SEDIF ejerció, se revisó el pago de 7,964.3 miles de pesos por concepto de servicios personales y 4,387.3 miles de pesos por concepto de adquisiciones para el equipamiento de los centros de asistencia.

Las adquisiciones se realizaron mediante la adjudicación directa y la invitación a cuando menos tres personas, pero no se presentó la evidencia sobre la dictaminación para determinar la procedencia de la excepción a la licitación pública.

Adicionalmente, se determinó que 5.8 miles de pesos se destinaron a vertientes distintas a las autorizadas sin la aprobación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), los cuales fueron reintegrados a la TESOFE en el transcurso de la auditoría.

En materia de transparencia, el SEDIF registró en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los informes sobre el ejercicio de los recursos correspondientes al segundo, tercero y cuarto trimestre de 2023, así como el informe definitivo.

Respecto de la supervisión del proyecto, el SEDIF designó al Jefe del Departamento de Migrantes y Familias como enlace de seguimiento para la coordinación de las acciones establecidas en los convenios, el cual no cumplió con el nivel mínimo establecido en la norma.

Los informes trimestrales y el final fueron enviados al SNDIF en forma física y electrónica; sin embargo, el final se envió con retraso. También se realizaron visitas de supervisión y verificación para corroborar la aplicación de los recursos en el centro de atención, de las que se generaron minutas de visita.

Adicionalmente, no se proporcionó la evidencia de las actividades efectuadas por el grupo de trabajo, conformado por personal del SNDIF y el SEDIF.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tamaulipas, mediante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas, realizó, en general, una gestión razonable del programa E040 Servicios de Asistencia Social Integral del ejercicio 2023, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtra. Berenice Lezama Méndez

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió los oficios números CG/SCyA/0072/2025 y CG/SCyA/0088/2025 del 16 y 20 de enero de 2025, respectivamente, mediante los cuales presentó documentación con el propósito de atender lo observado; de su análisis, por parte de la Unidad Administrativa Auditora, se advierte que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, que aclaran o justifican lo observado, por lo que los resultados números 3, 8, 11, 14, 16, 17, 20 y 22 se consideran atendidos.



Enero 16, 2025

CG/SCyA/ 0072 /2025

**DR. CONSTANTINO  
ALBERTO PÉREZ  
MORALES**

DIRECTOR DE  
GENERAL DE  
EVALUACIÓN DEL  
GASTO FEDERALIZADO  
DE LA ASF

ASUNTO:  
Información aclaratoria  
auditoría 2301



Con fundamento en los artículos 5 numeral 1.1 y 23 fracciones V, VI y X del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental; en mi carácter de Coordinadora para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2023; en seguimiento al Acta para la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivadas de la auditoría número 2301 con título **Servicios de Asistencia Social Integral** de la Cuenta Pública 2023, me permite remitir a Usted, Acuerdos de Inicio de Investigación, en atención a los resultados que se detallan a continuación:

| RESULTADO | PROCEDIMIENTO | EXPEDIENTE             |
|-----------|---------------|------------------------|
| 3         | 2.1           | AI-SISTEMADIF/001/2025 |
| 8         | 3.2           | AI-SISTEMADIF/002/2025 |
| 14        | 5.2           | AI-SISTEMADIF/003/2025 |
| 16        | 7.1           | AI-SISTEMADIF/004/2025 |
| 17        | 7.1           | AI-SISTEMADIF/005/2025 |
| 18        | 7.2           | AI-SISTEMADIF/006/2025 |
| 21        | 9.1           | AI-SISTEMADIF/007/2025 |
| 23        | 9.2           | AI-SISTEMADIF/008/2025 |

Al respecto, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la información y documentación que se adjunta el presente, se analicé y dictamine, y de ser procedente, se apliquen los descargos a que haya lugar

Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE

  
**MTRA. GABRIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ**  
SUBCONTRALORA DE CONTROL Y AUDITORÍA  
DE LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL



Archivo.

  
GGH / VTQ / mecg.

Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15  
Libramiento Naciones Unidas Esq. Con Prof. Práxedis Balboa  
Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P. 87003  
Tel. 834 107 85 87 Ext. 43627  
contraloríagubernamental@tamaulipas.gob.mx

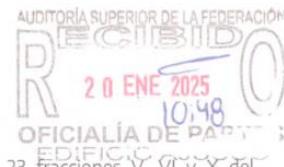




Tamaulipas  
Gobierno del Estado



44600  
Contraloría 100  
Gubernamental



Enero 20, 2025

CG/SCyA/0088/2025

**DR. CONSTANTINO  
ALBERTO PÉREZ  
MORALES**  
DIRECTOR DE  
GENERAL DE  
EVALUACIÓN DEL  
GASTO FEDERALIZADO  
DE LA ASF

ASUNTO:  
Información aclaratoria  
auditoría 2301

Con fundamento en los artículos 5 numeral 1.1 y 23 fracciones V, VI y X del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental; en mi carácter de Coordinadora para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2023; en seguimiento al Acta para la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivadas de la auditoría número 2301 con título **Servicios de Asistencia Social Integral** de la Cuenta Pública 2023, me permito remitir a Usted, dispositivo magnético debidamente certificado, con información y documentación justificativa, en atención al resultado 11 procedimiento 5.1 misma que fue proporcionada por el Sistema DIF Tamaulipas.

Adicional a lo anterior, se remite Acuerdo de Inicio de Investigación AI-SISTEMADIF/009/2025, en atención al Resultado 11 Procedimiento 5.1

Al respecto, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la información y documentación que se adjunta el presente, se analicé y dictamine, y de ser procedente, se apliquen los descargos a que haya lugar

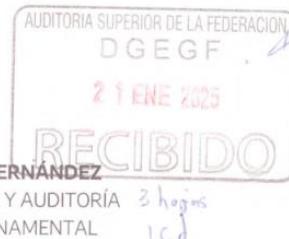
Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para saludarle cordialmente.



ATENTAMENTE



MTRA. GABRIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ  
SUBCONTRALORA DE CONTROL Y AUDITORÍA  
DE LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL



c.c.p. Lic. Norberto Barrón Barragán, Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.  
c.c.p. Dra. Norma Angélica Pedraza Melo, Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.  
c.c.p. C.P. Verónica Terrones Cuellar, Directora de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental.

Archivo.

GGH / VTC / mecg.

Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15  
Libramiento Naciones Unidas Esq. Con Prol. Práxedis Baiboa  
Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P. 87083  
Tel: 834 107 85 87 Ext. 43627  
contraloriagubernamental@tamaulipas.gob.mx



## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Control interno
  2. Envío de los proyectos y suscripción del convenio
  3. Transferencia de los recursos
  4. Registro e información financiera de las operaciones
  5. Destino de los recursos
  6. Transparencia en el ejercicio de los recursos
  7. Seguimiento y supervisión de los recursos
  8. Adquisiciones, arrendamientos y servicios
  9. Servicios personales
- **Control interno**
    - Verificar la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa, y la consecución de los objetivos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIR).
  - **Envío de los proyectos y suscripción del convenio**
    - Revisar que el SEDIF presentó ante la Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad (DGCFFIFPSV) del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) el (los) proyecto(s) con el conjunto de acciones propuestas para la atención de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad, los porcentajes que se destinarían directamente a cada una de las vertientes referidas del programa y el calendario de ejecución.

Además, verificar que el SEDIF autorizó la habilitación de espacios de alojamiento para los cuidados alternativos o acogimiento residencial de niñas, niños y adolescentes en contexto de migración, así como de los días inhábiles requeridos para los actos administrativos correspondientes a dicha protección.

Constatar que previamente a la suscripción de los convenios el SEDIF asumió el compromiso de permitir, cuando así se requiriera, toda clase de visitas de verificación por parte del SNDIF, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

- Comprobar que el SEDIF suscribió con el SNDIF el Convenio de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, así como, en su caso, los convenios modificatorios correspondientes.

- **Transferencia de los recursos**

- Verificar que la Secretaría de Finanzas u homóloga abrió, a solicitud del SEDIF, una cuenta bancaria productiva, única y específica para la recepción y administración de los recursos del programa.

Asimismo, comprobar que se entregaron a la DGCFPIFPSV la documentación del contrato, el número, la clabe interbancaria, y la certificación de la cuenta bancaria abierta para la recepción de los recursos, además de la constancia de situación fiscal y el comprobante de domicilio del SEDIF e identificaciones de las personas firmantes de la cuenta bancaria, así como un oficio con la solicitud de radicación de los recursos.

También, verificar que el total transferido por la Federación se correspondió con el importe acordado en el convenio de coordinación.

- Constatar que se envió a la DGCFPIFPSV el comprobante de la recepción de los recursos de cada una de las ministraciones, conforme a los términos y el plazo establecido en la normativa.

- **Registro e información financiera de las operaciones**

- Comprobar que los recursos del programa se comprometieron, devengaron y pagaron dentro de los plazos establecidos en la normativa; que las operaciones de gasto se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento; que se dispuso de la documentación comprobatoria y justificativa original del gasto, la cual debe cumplir con los requisitos fiscales, estar cancelada con la leyenda de “operado” e identificada con el nombre del programa; que los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet se encuentran vigentes a la fecha de la auditoría, y que los pagos efectuados a los proveedores y contratistas se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

- **Destino de los recursos**

- Verificar que los recursos del programa se ejercieron en el (los) proyecto(s) establecidos en la normativa, de acuerdo con el anexo de ejecución y el calendario establecido en el convenio de coordinación. Asimismo, revisar que, en caso de que se ejercieran recursos en conceptos no establecidos en el anexo de ejecución, se dispuso de la aprobación de la titular de la Unidad de Atención a Personas Vulnerables.
- Constatar que, al cierre del ejercicio fiscal, los remanentes de los recursos no devengados, junto con los rendimientos financieros generados a esa fecha, fueron reintegrados a la TESOFE de conformidad con la normativa, y que se informó al SNDIF del reintegro efectuado.

- **Transparencia en el ejercicio de los recursos**

- Verificar que el SEDIF reportó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa y que la información se corresponde con la documentación contable y presupuestaria del ejercicio del programa.

Asimismo, revisar que los reportes trimestrales se publicaron en algún medio de difusión oficial del ente ejecutor del recurso o del gobierno del estado.

- **Seguimiento y supervisión de los recursos**

- Verificar que, previamente a la transferencia de los recursos, el SEDIF designó a un enlace de seguimiento, con nivel mínimo de Director de Área para la coordinación de las acciones correspondientes.

Asimismo, comprobar que se integró un Grupo de Trabajo para la ejecución, supervisión, seguimiento y evaluación del cumplimiento del convenio de coordinación y que éste efectuó las funciones establecidas en el referido convenio.

- Constatar que se presentaron los informes de avance trimestrales y el informe final de resultados, en los términos y plazos establecidos en el convenio de coordinación y que se solventaron las observaciones y requerimientos realizados por la DGCFPIFPSV en un plazo no mayor de cinco días contados a partir de que se les notificaron por correo electrónico.
- Comprobar que el SEDIF efectuó las visitas físicas de verificación del (los) proyecto(s) y envió a la DGCFPIFPSV el informe correspondiente para corroborar las condiciones de los Centros de Asistencia Social (CAS) y establecimientos asistenciales en los que se identificó el destino y aplicación de los recursos.

- **Adquisiciones, arrendamientos y servicios**

- Verificar que las adjudicaciones por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios financiadas con los recursos del programa se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable y que, en los casos en los que no se sujetaron al procedimiento de licitación pública, se acreditó de manera suficiente la excepción a la misma.

Asimismo, comprobar que no se contrataron personas físicas o morales que se encuentran en los supuestos de los artículos 32-D y 69-B del CFF.

- Comprobar que las adquisiciones están amparadas en un contrato o pedido debidamente formalizado, que contenga los requisitos mínimos establecidos en el marco jurídico aplicable y que la persona física o moral con quien se celebre el contrato garantice, en su caso, los anticipos que recibe y el cumplimiento de las condiciones pactadas en este instrumento jurídico.
- Verificar que los bienes, arrendamientos o servicios revisados dispusieron de la documentación comprobatoria del gasto, o contaron con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.
- Constatar mediante verificación física que las adquisiciones, arrendamientos y servicios pagados con recursos del programa se correspondieron con el soporte documental presentado y las especificaciones contratadas; que los servicios fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes; y que, en el caso de los bienes, éstos se encuentran físicamente, inventariados, resguardados y en operación.

- **Servicios personales**

- Verificar que los pagos realizados con recursos del programa al personal contratado bajo la modalidad de honorarios se encuentran soportados en los contratos correspondientes, que no se pagaron importes mayores que los estipulados en éstos, que se justificó su contratación y que se realizaron las retenciones y enteros por concepto de impuestos.
- Revisar que la documentación soporte de los pagos por concepto de servicios personales con recursos del programa permite comprobar de manera razonable que está soportado el total del personal pagado en nóminas con la plantilla autorizada en la entidad fiscalizada y, en su caso, del personal eventual, y verificar que no se realizaron pagos superiores a los establecidos en el tabulador autorizado.

Asimismo, verificar que se cuenta con la documentación que acredita la recepción del pago correspondiente por parte de los trabajadores y que se retuvieron los impuestos y se enteraron a las autoridades competentes.

*Áreas Revisadas*

La Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas y la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas.